

Institución Educativa
Perpetuo Socorro

ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA
DEMOCRACIA

2024

JUSTIFICACIÓN

Quienes atentan contra el patrimonio nacional, quienes violan los derechos humanos y quienes se dejan ultrajar, en su mayoría estuvieron en una institución educativa. ¿Por qué entonces esas conductas contra la patria, el pueblo y ellos mismos? Tal vez por egoísmo, pero también por desconocimiento y falta de compromiso para ser artífices de cambio y progreso.

Por esto la enseñanza de principios Constitucionales y Democráticos, son necesarios para que nuestros alumnos, el futuro del mañana se conviertan en seres libres y racionales, amantes y respetuosos de la ley y defensores de la democracia.

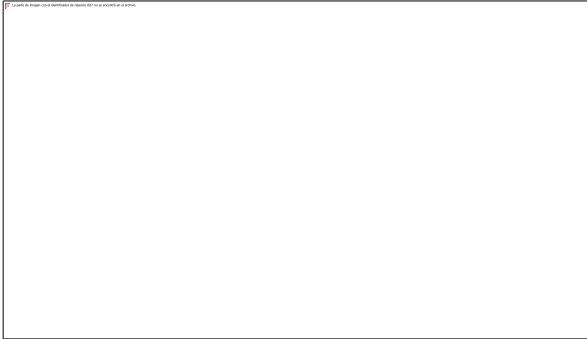
Quienes han estado en las aulas de clase no pueden salir como sin nada, el que se ha educado tiene un gran deber-derecho enseñarle al que no sabe, es decir, ser transmisor de este conocimiento y sobre todo participar activamente en los asuntos públicos los cuales quieran o no también son asuntos personales.

<https://youtu.be/-J1VfWppEAM>

OBJETIVOS

Generales:

Formar individuos libres y racionales, amantes y respetuosos de la ley y defensores de la democracia, que desempeñen un papel protagónico en la creación de una nueva sociedad.



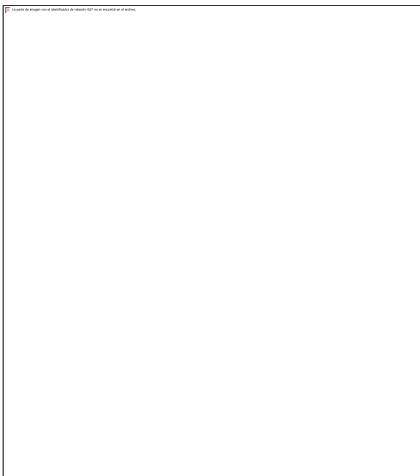
Específicos:

Formar un estudiante crítico y propositivo ante la situación actual del país.

Adquirir la base intelectual para fundamentar una autentica practica ciudadana, cívica y democrática, con reconocimiento de los deberes y derechos humanos.

Identificar mecanismos de participación ciudadana y de protección de derechos.

Dar cumplimiento a la ley 0107 de 1994.



MARCO TEÓRICO

Desde el punto de vista normativo el proyecto se fundamenta desde la Constitución Política de Colombia de 1991 la cual dice en el artículo 41 “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.”

Precisando esta misma intencionalidad constitucional y como mecanismo para dar cumplimiento a este artículo el Congreso de la República expidió la ley 0107 de 1994, mediante la cual dispone que “Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales”

Dice la Ley General de Educación en su artículo 5 que unos de los fines de la educación son “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”, “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y “La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios”.

Según la Constitución Política y las leyes anteriores son las instituciones educativas las encargadas de formar personas cívicas, democráticas, ciudadanos dignos, respetuosos de sí mismos, de los demás, de la autoridad y las leyes, capaces de manejar su libertad y de transformar la sociedad por medio de su participación.

Además de lo estrictamente legal todos estamos comprometidos con el cumplimiento y divulgación de la Constitución Política y con la práctica de una verdadera democracia.

Para orientar la implementación del proyecto la Secretaria de Educación de Medellín mediante la circular No. 026 del 11 de Abril de 2013 dictaminó los procedimientos, mecanismos y estrategias para el desarrollo del proyecto el cual “puede hacerse mediante: (a) contenidos integrados o específicos que se enseñen en el área de ciencias sociales, (b) módulos o guías de aprendizaje con el apoyo de un tutor que el estudiante desarrolla en tiempos extraescolares, (c) actividades interconectadas con los proyectos de enseñanza obligatoria.”

METODOLOGÍA

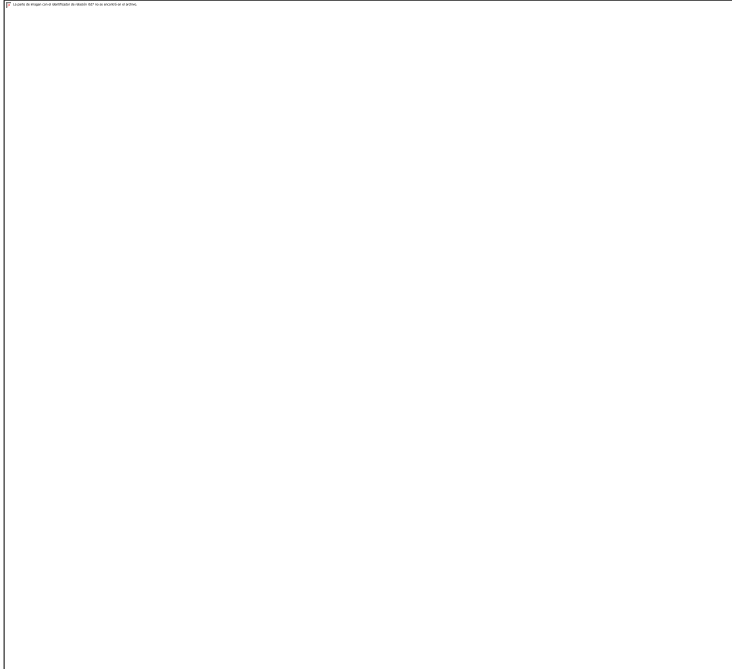
Dentro del área de Ciencias Políticas y Económicas de grado 11^o se darán las bases teóricas a través de guías con sus respectivas actividades para realizar en casa, se les proporcionará la Constitución Política, y por medio de análisis de noticias. Los alumnos llevarán una carpeta como evidencia.

Los alumnos se encargarán de la logística y acompañamiento a docentes en las mesas de elección el Día de la Democracia Escolar.

La evaluación se realizará a través de la observación directa, participación en la socialización de talleres, cumplimiento en la entrega de talleres y realización de actividades, y examen individual escrito.

NOTA: el proyecto cuenta con actividades interconectadas con el proyecto: educación para la justicia, la paz, la democracia, solidaridad, fraternidad y el cooperativismo.

RECURSOS



HUMANOS: alumnos, docentes, directivas, personas externas a la institución.

FÍSICOS: planta física, fotocopiadora, fotocopias, guías, computador, video beam, parlantes, micrófonos, Constitución política de Colombia, Manual de convivencia de la institución, periódicos, resaltadores, marcadores, lapiceros, bombas, papel periódico, papel crepe, colbón, vinilos, temperas.

Cronograma del proyecto

DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR 2024

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
15 de enero Lunes	Elección de representantes al consejo académico y de representantes de los docentes al consejo directivo	Facilitar la elección democrática y transparente de representantes al Consejo Académico y representantes de los docentes al Consejo Directivo, garantizando la participación activa de los estudiantes y docentes en la toma de decisiones importantes para la comunidad educativa. Además, busca fortalecer la representatividad y la legitimidad de los órganos de gobierno escolar.	<p>Se designará un día determinado para la votación, durante el cual se habilitarán espacios adecuados y se establecerán espacios donde los docentes puedan ejercer su derecho al voto de manera libre y secreta.</p> <p>Se garantizará la confidencialidad del proceso electoral mediante la utilización de boletas cerradas.</p> <p>Escrutinio y proclamación de resultados: Se llevará a cabo el escrutinio de los votos de manera transparente y pública, contando con la presencia de representantes de los candidatos y observadores de la comunidad educativa.</p> <p>Los resultados de las elecciones se proclamarán oficialmente, anunciando a los candidatos ganadores como representantes</p>

			<p>docentes tanto del Consejo Académico como del Consejo Directivo.</p> <p>Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones de los representantes electos y el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno escolar.</p>
<p>2 de febrero viernes</p> <p>6:30 primaria</p> <p>7:30 bachillerato</p>	<p>Elección de representantes de los padres al consejo de padres</p>	<p>Promover una participación activa de los padres en la toma de decisiones relacionadas con la educación y el bienestar de los estudiantes, así como fortalecer la colaboración entre la escuela y la comunidad.</p>	<p>Convocatoria y difusión: Emitir una convocatoria oficial para las elecciones de representantes de los padres al Consejo de Padres, anunciando las fechas clave del proceso electoral.</p> <p>Solicitar a los candidatos que proporcionen una breve declaración de sus propuestas y motivaciones para postularse.</p> <p>Designar un día específico para la votación y reunidos en el aula de clase con el respectivo director de grupo los padres ejerzan su derecho al voto de manera libre y secreta.</p> <p>Realizar el escrutinio de los votos de manera pública y transparente, contando con la presencia de representantes de los candidatos y observadores de la comunidad educativa.</p> <p>Proclamar los resultados de las elecciones de manera oficial, anunciando a los candidatos</p>

			<p>ganadores como representantes de los padres en el Consejo de Padres.</p> <p>Facilitar la integración de los representantes electos al Consejo de Padres, brindándoles la información y el apoyo necesarios para desempeñar efectivamente sus funciones.</p> <p>Promover la participación continua de los padres en el Consejo de Padres mediante la organización de reuniones regulares, la comunicación abierta y la colaboración activa en la toma de decisiones relacionadas con la educación y el bienestar de los estudiantes.</p>
7 de febrero miércoles	Elección de representantes de grupo y mediadores escolares	<p>Llevar a cabo una elección transparente y democrática de representantes de grupo y mediadores escolares, con el fin de promover una participación activa de los estudiantes en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones relacionadas con su entorno escolar. Se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el liderazgo entre los estudiantes, así como fomentar un clima escolar positivo y respetuoso.</p>	<p>Convocatoria y difusión:</p> <p>Emitir una convocatoria oficial para la elección de representantes de grupo y mediadores escolares, anunciando las fechas clave del proceso electoral, los requisitos para postularse como candidato y los objetivos del mismo.</p> <p>Difundir la convocatoria a través de diversos canales, como anuncios en clase, carteles en lugares visibles, redes sociales escolares y comunicados enviados a los padres, para asegurar que todos los estudiantes estén informados y motivados a participar.</p> <p>Registro de candidaturas:</p>

			<p>Establecer un período específico para que los estudiantes interesados puedan postularse como candidatos a representantes de grupo o mediadores escolares.</p> <p>Solicitar a los candidatos que presenten una breve declaración de sus motivaciones, habilidades y propuestas para mejorar el ambiente escolar, la cual será compartida con los demás estudiantes durante la campaña electoral.</p> <p>Campaña electoral:</p> <p>Asignar un tiempo determinado para que los candidatos realicen sus campañas, durante el cual podrán promocionar sus plataformas, interactuar con sus compañeros y explicar sus propuestas.</p> <p>Organizar actividades como debates, discusiones y presentaciones en las aulas, donde los candidatos puedan comunicar sus ideas y responder preguntas de los estudiantes.</p> <p>Jornada electoral:</p> <p>Designar un día específico para la votación y reunidos en el aula de clase con el respectivo director de grupo los estudiantes ejerzan su derecho al voto de manera libre y secreta.</p>
--	--	--	--

			<p>Garantizar la transparencia del proceso electoral mediante la presencia de supervisores designados por la dirección escolar y el uso de urnas cerradas y sellos de seguridad.</p> <p>Escrutinio y proclamación de resultados:</p> <p>Realizar el escrutinio de los votos de manera pública y transparente, contando con la participación de representantes de los candidatos y observadores de la comunidad educativa.</p> <p>Proclamar los resultados de las elecciones de manera oficial, anunciando a los candidatos ganadores como representantes de grupo o mediadores escolares.</p> <p>Capacitación y seguimiento:</p> <p>Brindar capacitación a los representantes de grupo y mediadores escolares electos, proporcionándoles herramientas y habilidades para desempeñar eficazmente sus funciones.</p> <p>Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el desempeño de los representantes y mediadores, y ofrecerles apoyo y orientación en caso de ser necesario.</p>
--	--	--	---

<p>8 de febrero jueves 8:00 a.m.</p>	<p>Elección de representantes de los padres al consejo directivo.</p> <p>Elección de representantes de los egresados al consejo directivo.</p> <p>Elección de representantes del sector productivo al consejo directivo</p>	<p>Asegurar una representación diversa y equitativa en este órgano de gobierno, promoviendo la participación activa de diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones estratégicas para el mejoramiento continuo de la institución.</p>	<p>Convocatoria y difusión:</p> <p>Emitir una convocatoria oficial para las elecciones de representantes de los padres, egresados y del sector productivo al Consejo Directivo, indicando las fechas clave del proceso electoral, los requisitos para postularse como candidato y los objetivos del mismo.</p> <p>Difundir la convocatoria de manera amplia y accesible a través de diversos medios de comunicación, como correos electrónicos, boletines informativos, redes sociales, y comunicados enviados a la comunidad educativa y al sector productivo local.</p> <p>Registro de candidaturas:</p> <p>Solicitar a los candidatos que presenten una declaración de sus motivaciones, experiencia y propuestas para mejorar la institución educativa, la cual será compartida con los electores durante la campaña electoral.</p> <p>Jornada electoral:</p> <p>Reunidos en el lugar asignado con las directivas y el docente de democracia los padres ejerzan su derecho al voto de manera libre y secreta.</p>
---	--	---	---

			<p>Garantizar la transparencia y seguridad del proceso electoral, utilizando boletas cerradas, sellos de seguridad y supervisión por parte de autoridades designadas.</p> <p>Escrutinio y proclamación de resultados:</p> <p>Realizar el escrutinio de los votos de manera transparente y pública, contando con la participación de representantes de los candidatos y observadores de la comunidad educativa y del sector productivo.</p> <p>Proclamar los resultados de las elecciones de manera oficial, anunciando a los candidatos ganadores como representantes de los padres, egresados y del sector productivo en el Consejo Directivo.</p> <p>Seguimiento y participación continua:</p> <p>Brindar capacitación y apoyo a los representantes electos para que desempeñen eficazmente sus funciones en el Consejo Directivo.</p> <p>Promover la participación continua y activa de los representantes en las reuniones y actividades del Consejo Directivo, así como la colaboración entre los diferentes sectores para el beneficio de la institución educativa.</p>
--	--	--	---

<p>12 de febrero lunes</p>	<p>Inscripción de los postulantes a líderes escolares.</p>	<p>Facilitar la inscripción de postulantes a líderes escolares, específicamente para los cargos de Contralor y Personero Escolar. El propósito es promover la participación activa de los estudiantes en la vida democrática de la institución educativa, fomentando la responsabilidad cívica, el liderazgo y el compromiso con el bienestar de la comunidad estudiantil.</p>	<p>Convocatoria y difusión:</p> <p>Emitir una convocatoria oficial para la inscripción de postulantes a líderes escolares, anunciando las fechas, requisitos y procedimientos para participar en el proceso.</p> <p>Difundir la convocatoria a través de diversos medios de comunicación, como afiches en lugares visibles, anuncios en clase, correos electrónicos y redes sociales escolares, para llegar a todos los estudiantes interesados en postularse.</p> <p>Requisitos de inscripción:</p> <p>Establecer claramente los requisitos que deben cumplir los estudiantes para postularse como candidatos a Contralor y Personero Escolar, como por ejemplo, estar matriculados en el año escolar correspondiente, tener un buen desempeño académico y tener un comportamiento ejemplar.</p> <p>Hojas de vida:</p> <p>Diseñar un formato de hoja de vida que recojala información necesaria de los postulantes, como nombre completo, grado, motivación para postularse, propuestas de trabajo, entre otros.</p>
---------------------------------------	---	--	---

			<p>Habilitar diferentes canales de entrega de la hoja de vida, en línea y de forma física en la secretaría escolar, para facilitar el acceso a todos los estudiantes.</p> <p>Período de inscripción:</p> <p>Establecer un período específico para la recepción de la hoja de vida para la inscripción, durante el cual los estudiantes interesados podrán entregar su solicitud completa.</p> <p>Anunciar claramente la fecha límite de inscripción y recordar periódicamente a los estudiantes sobre el plazo establecido.</p> <p>Evaluación de candidatos:</p> <p>Designar un comité evaluador compuesto por el docente de democracia y directivos, para revisar las solicitudes de inscripción y evaluar la idoneidad de los candidatos.</p> <p>Evaluar criterios como la claridad de las propuestas, la capacidad de liderazgo, la integridad y el compromiso con los valores institucionales.</p> <p>Publicación de resultados:</p> <p>Anunciar públicamente los resultados de la evaluación de candidatos, indicando los nombres de los estudiantes que cumplen con</p>
--	--	--	---

			<p>los requisitos para ser postulantes a Contralory Personero Escolar.</p> <p>Informar a los postulantes seleccionados sobre los siguientes pasos del proceso.</p>
<p>13 de febrero martes 10:00</p>	<p>Elección del consejo de estudiantes y representante estudiantil al consejo directivo</p>	<p>Llevar a cabo una elección democrática y participativa del Consejo de Estudiantes y del Representante Estudiantil al Consejo Directivo. El propósito es garantizar la representación adecuada de los intereses y necesidades de los estudiantes en la toma de decisiones escolares, promoviendo el liderazgo, la participación activa y el compromiso cívico de los jóvenes.</p>	<p>Convocatoria y difusión:</p> <p>Emitir una convocatoria oficial para la elección del Consejo de Estudiantes y del Representante Estudiantil al Consejo Directivo, anunciando las fechas, requisitos y procedimientos para participar en el proceso.</p> <p>Difundir ampliamente la convocatoria a través de diferentes medios de comunicación, como afiches, correos electrónicos, redes sociales y anuncios en clase, para asegurar la participación de todos los estudiantes interesados.</p> <p>Reunión de representantes de grupo:</p> <p>Convocar a una reunión con los representantes de grupo elegidos previamente, donde se explicará el proceso de elección del Consejo de Estudiantes y del Representante Estudiantil al Consejo Directivo.</p> <p>Brindar a los representantes de grupo la oportunidad de informar a sus compañeros</p>

			<p>sobre el proceso de postulación y las fechas importantes.</p> <p>Postulación de candidatos:</p> <p>Establecer un período específico para que los estudiantes del último grado interesados en postularse como Representante Estudiantil presenten sus propuestas ante los representantes de grupo.</p> <p>Durante este período, los estudiantes podrán presentar sus propuestas y motivaciones para postularse, así como responder preguntas de los representantes de grupo.</p> <p>Evaluación de propuestas:</p> <p>Facilitar un espacio donde los representantes de grupo puedan evaluar las propuestas presentadas por los candidatos y discutir sobre sus capacidades, ideas y compromiso con la comunidad estudiantil.</p> <p>Fomentar un debate abierto y respetuoso entre los representantes de grupo para asegurar una evaluación objetiva de las propuestas y una selección equitativa de los candidatos.</p> <p>Votación:</p> <p>Designar un día específico para la votación, donde los representantes de grupo emitirán</p>
--	--	--	--

			<p>su voto para elegir al Representante Estudiantil al Consejo Directivo y a los miembros del Consejo de Estudiantes.</p> <p>Garantizar la transparencia del proceso electoral mediante el uso de urnas cerradas, boletas de votación y la presencia de observadores.</p> <p>Anuncio de resultados:</p> <p>Proclamar los resultados de la elección de manera oficial, anunciando al Representante Estudiantil al Consejo Directivo y a los miembros del Consejo de Estudiantes electos.</p> <p>Informar a la comunidad estudiantil sobre los resultados y felicitar a los candidatos seleccionados, así como agradecer a todos los participantes por su compromiso y participación en el proceso democrático.</p>
<p>15 de febrero jueves 10:00</p>	<p>Elección del consejo de mediadores</p>	<p>Realizar una elección democrática y participativa del Consejo de Mediadores, donde se promueva la selección de estudiantes comprometidos con la resolución pacífica de conflictos y la promoción de un Ambiente escolar armonioso. Se busca garantizar la representación adecuada de los intereses y necesidades de los estudiantes en cuanto a la gestión de conflictos y la Promoción de la convivencia escolar.</p>	<p>Convocatoria y difusión:</p> <p>Emitir una convocatoria oficial para la elección del Consejo de Mediadores, anunciando las fechas, requisitos y procedimientos para participar en el proceso.</p> <p>Difundir la convocatoria a través de diferentes medios de comunicación, como afiches, correos electrónicos, redes sociales y anuncios</p>

			<p>en clase, para asegurar la participación de todos los estudiantes interesados.</p> <p>Reunión de mediadores actuales:</p> <p>Convocar a una reunión con los mediadores actualmente en funciones, donde se explicará el proceso de elección del nuevo Consejo de Mediadores y se brindará orientación sobre el rol y las responsabilidades de los mediadores.</p> <p>Solicitar a los mediadores actuales que informen a sus compañeros sobre el proceso de postulación y las fechas importantes.</p> <p>Postulación de candidatos:</p> <p>Establecer un período específico para que los estudiantes del último grado interesados en postularse como mediadores presenten sus propuestas ante los mediadores actuales.</p> <p>Durante este período, los estudiantes podrán presentar sus propuestas, motivaciones y habilidades para desempeñarse como mediadores, así como responder preguntas de los mediadores actuales.</p> <p>Evaluación de propuestas:</p> <p>Facilitar un espacio donde los mediadores actuales puedan evaluar las propuestas presentadas por los candidatos y discutir</p>
--	--	--	---

			<p>Sobre sus capacidades, aptitudes y compromiso con la mediación escolar.</p> <p>Fomentar un debate abierto y respetuoso entre los mediadores actuales para asegurar una evaluación objetiva de las propuestas y una selección equitativa de los candidatos.</p> <p>Votación:</p> <p>Designar un día específico para la votación, donde los mediadores actuales emitirán su voto para elegir a los nuevos miembros del Consejo de Mediadores y al Mediador Escolar.</p> <p>Garantizar la transparencia del procesoelectoral mediante el uso de urnas cerradas, boletas de votación y la presencia de observadores.</p> <p>Anuncio de resultados:</p> <p>Proclamar los resultados de la elección de manera oficial, anunciando a los estudiantes elegidos como nuevos mediadores del Consejo de Mediadores y al Mediador Escolar.</p> <p>Informar a la comunidad estudiantil sobre los resultados y felicitar a los candidatos seleccionados, así como agradecer a todos los participantes por su compromiso y participación en el proceso de selección.</p>
--	--	--	--

	<p>Campaña electoral de los postulantes a líderes escolares.</p>	<p>Promover una participación activa y democrática de los estudiantes en la elección de sus representantes, así como informar a la comunidad estudiantil sobre las propuestas, habilidades y compromisos de los candidatos. Se busca garantizar una elección informada y transparente, en la que los estudiantes puedan ejercer su derecho al voto de manera consciente.</p>	<p>Planificación de la campaña:</p> <p>Establecer un comité organizador conformado por los candidatos, sus equipos de apoyo y representantes del estudiantado para planificar y coordinar la campaña electoral.</p> <p>Definir un calendario de actividades que incluya fechas clave, como el lanzamiento oficial de la campaña, debates, encuentros con los electores y el día de las elecciones.</p> <p>Elaboración de propuestas:</p> <p>Solicitar a cada candidato que elabore un plan de trabajo detallado que incluya sus propuestas, objetivos y acciones específicas que llevarán a cabo en caso de ser elegidos como Personero o Contralor.</p> <p>Asegurarse de que las propuestas abordan temas relevantes para la comunidad estudiantil, como la promoción de los derechos estudiantiles, la mejora de la convivencia escolar y la transparencia en la gestión de recursos.</p> <p>Diseño de materiales de campaña:</p> <p>Crear materiales de campaña atractivos y efectivos, como carteles, volantes, pancartas y publicaciones en redes sociales, que</p>
--	---	--	--

			<p>transmitan las propuestas y mensajes de los candidatos de manera clara y llamativa.</p> <p>Utilizar el diseño gráfico y la creatividad para destacar las cualidades y compromisos de cada candidato y captar la atención de los electores.</p> <p>Eventos de campaña:</p> <p>Organizar eventos de campaña, como mítines, debates y foros, donde los candidatos puedan presentar sus propuestas, interactuar con los electores, responder preguntas y debatir con otros candidatos.</p> <p>Aprovechar los espacios de encuentro escolar, como los recesos, asambleas estudiantiles y clases de formación cívica, para difundir mensajes de campaña y promover la participación en las elecciones.</p> <p>Estrategias de comunicación:</p> <p>Utilizar diferentes medios de comunicación para difundir los mensajes de campaña, como redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto y grupos de mensajería instantánea, para llegar a un mayor número de electores.</p> <p>Interactuar de manera activa y cercana con los electores, respondiendo preguntas,</p>
--	--	--	--

			<p>escuchando sus inquietudes y mostrando disposición para representar sus intereses.</p> <p>Evaluación y ajustes:</p> <p>Evaluar el impacto de la campaña a través de encuestas, sondeos de opinión y retroalimentación de los electores, para identificar áreas de mejora y realizar ajustes en la estrategia de campaña si es necesario.</p> <p>Mantener una actitud proactiva y ética durante todo el proceso electoral, respetando las normas y regulaciones establecidas por la institución educativa y promoviendo valores democráticos y de participación ciudadana.</p>
<p>13 de marzo miércoles 10:00 Primaria 12:00 bachillerato</p>	<p>Sensibilización sobre liderazgo escolar, Democracia y perfiles de los líderes estudiantiles (transversal 50 horas)</p>	<p>El objetivo de la actividad de Sensibilización sobre liderazgo escolar, Democracia y perfiles de los líderes estudiantiles, liderada por los estudiantes de grado 11, es fomentar la comprensión y el compromiso de toda la comunidad estudiantil hacia los principios del liderazgo democrático, proporcionando una plataforma educativa que promueva la identificación y el desarrollo de habilidades de liderazgo entre los jóvenes, con el fin de fortalecer la participación activa y responsable en la vida escolar y la sociedad en general.</p>	<p>1. Planificación y diseño de la actividad: Los estudiantes de grado 11 se reúnen por equipo para planificar y diseñar la actividad, teniendo en cuenta los objetivos específicos, los temas a abordar y las metodologías a utilizar.</p> <p>2. Investigación y preparación: Los estudiantes investigan sobre liderazgo escolar, democracia y perfiles de líderes estudiantiles, utilizando recursos como libros, artículos, videos y entrevistas con expertos.</p> <p>3. Desarrollo de materiales: Los estudiantes preparan materiales visuales y de apoyo, como presentaciones de PowerPoint, carteles</p>

			<p>informativos, cuestionarios y actividades prácticas.</p> <p>4. Sesión introductoria para dar la bienvenida a los participantes y explicar el propósito y la estructura de la actividad.</p> <p>5. Presentaciones y dinámicas interactivas: Los estudiantes de grado 11 lideran presentaciones interactivas sobre los conceptos de liderazgo escolar, democracia y perfiles de líderes estudiantiles, utilizando diapositivas, videos, títeres etc. dinámicas como debates, role-playing y estudios de casos.</p> <p>6. Talleres y actividades prácticas: Se realizan talleres y actividades prácticas para que los participantes apliquen los conocimientos adquiridos en situaciones simuladas y reales dentro y fuera del entorno escolar. Se alentará la participación activa de todos los estudiantes, brindando un espacio seguro para expresar opiniones y plantear preguntas.</p> <p>7. Conclusión y evaluación: Se concluye la actividad con una sesión de retroalimentación y evaluación, donde se recopilan comentarios y se identifican áreas de mejora para futuras actividades similares.</p>
--	--	--	---

			Al seguir estos pasos metodológicos, se espera que la actividad de Sensibilización sobre liderazgo escolar, Democracia y perfiles de los líderes estudiantiles sea efectiva y enriquecedora para todos los participantes.
22 de marzo Fecha municipal al 7:00 a.m.	Jornada Democrática Elección de los líderes escolares.	Promover y facilitar un proceso electoral transparente, participativo y democrático para seleccionar a los líderes estudiantiles, como el Personero, el Contralor y otros representantes estudiantiles, garantizando la representación efectiva de los intereses y necesidades de los estudiantes en la gestión escolar.	<p>Previa postulación de Candidatos y realización de campaña electoral.</p> <p>Jornada Electoral:</p> <p>Se habilitarán mesas de votación en lugares accesibles para todos los estudiantes garantizando la transparencia y la imparcialidad del proceso electoral mediante la presencia de los testigos electorales y la implementación de medidas de seguridad para proteger la integridad del voto.</p> <p>Votación y Escrutinio:</p> <p>Permitir que todos los estudiantes emitan su voto de manera libre y secreta, utilizando el software académico Master2000</p> <p>Realizar el escrutinio de votos de manera transparente y pública, asegurando la participación de representantes de los candidatos y observadores para garantizar la integridad del proceso.</p> <p>Proclamación de Resultados:</p>

			<p>Anunciar los resultados de las elecciones de manera oficial y pública, proclamando a los candidatos ganadores de cada cargo.</p> <p>Facilitar una transición ordenada y pacífica del liderazgo, asegurando que los nuevos líderes escolares reciban el apoyo necesario para asumir sus responsabilidades de manera efectiva.</p> <p>Seguimiento y Evaluación:</p> <p>Realizar una evaluación del proceso electoral, recopilando retroalimentación de los estudiantes y personal docente para identificar áreas de mejora y fortalecer la integridad del proceso en futuras elecciones.</p> <p>Brindar seguimiento y apoyo a los líderes escolares electos, asegurando su compromiso con las responsabilidades adquiridas y su capacidad para representar adecuadamente los intereses de la comunidad estudiantil.</p>
<p>5 de abril viernes 10:00 a.m.</p>	<p>Posesión en pleno de los órganos del gobierno escolar.</p>	<p>Formalizar y legitimar la elección de los líderes estudiantiles y demás miembros de los órganos de gobierno escolar, como el Consejo Estudiantil, el Personero, el Contralor y otros representantes, así como brindarles la oportunidad de asumir oficialmente sus funciones y responsabilidades.</p>	<p>Preparación para la Posesión:</p> <p>Establecer una fecha y hora para la ceremonia de posesión en pleno de los órganos del gobierno escolar, asegurando que sea conveniente para todos los miembros electos.</p> <p>Preparar el espacio físico para la ceremonia, asegurando que sea adecuado para el número</p>

			<p>de participantes y que cuente con los elementos necesarios para el desarrollo del evento, como micrófonos, sillas y tarimas.</p> <p>Invitaciones y Comunicación:</p> <p>Emitir invitaciones formales a todos los miembros electos, así como a autoridades escolares, docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa</p> <p>Comunicar de manera clara y oportuna la fecha, hora y lugar de la ceremonia de posesión a través de diferentes canales de comunicación, como carteleras, correos electrónicos, mensajes de texto y redes sociales.</p> <p>Desarrollo de la Ceremonia:</p> <p>Iniciar la ceremonia con un acto protocolario, como el izamiento de la bandera y la entonación del himno nacional, seguido de un discurso de bienvenida a cargo de la rectora</p> <p>Llevar a cabo la toma de juramento o promesa de los miembros electos, en la cual se comprometan a cumplir con sus deberes y responsabilidades de manera diligente y ética.</p> <p>Otorgar la entrega de credenciales o diplomas acreditativos a los miembros electos como reconocimiento oficial de su elección.</p>
--	--	--	--

			<p>Intervenciones y Discursos:</p> <p>Brindar la oportunidad a los líderes estudiantiles y demás miembros electos de los órganos de gobierno escolar para dirigir un discurso, en el cual puedan expresar sus compromisos y objetivos para su gestión.</p> <p>Permitir que las autoridades escolares y otros invitados especiales dirijan palabras de felicitación y aliento a los nuevos líderes, reconociendo su importancia y responsabilidad en la comunidad educativa.</p> <p>Firma de Actas y Documentación:</p> <p>Solicitar a los miembros electos que firmen las actas de posesión correspondientes, como evidencia oficial de su asunción de funciones.</p> <p>Recopilar y archivar adecuadamente la documentación relacionada con la posesión en pleno de los órganos del gobierno escolar para futuras referencias y seguimiento.</p>
Abril a noviembre del 2024	Desarrollo de las funciones propias del gobierno escolar	Garantizar una gestión efectiva, transparente y participativa de los diferentes órganos de gobierno de la institución educativa, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades y promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad educativa.	<p>Definición de Responsabilidades:</p> <p>Establecer claramente las responsabilidades y funciones de cada órgano de gobierno escolar, incluyendo el Consejo Estudiantil, el Consejo Directivo, el Personero, el Contralor y otros representantes, de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes.</p>

			<p>Planificación Estratégica:</p> <p>Realizar una planificación estratégica que defina los objetivos, metas y acciones a desarrollar por parte de cada órgano de gobierno escolar, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la institución educativa.</p> <p>Delegación de Tareas:</p> <p>Delegar tareas y responsabilidades de manera equitativa y eficiente entre los miembros de cada órgano de gobierno escolar, considerando las habilidades, aptitudes y disponibilidad de cada individuo.</p> <p>Reuniones Periódicas:</p> <p>Programar reuniones periódicas de cada órgano de gobierno escolar, como el Consejo Estudiantil, el Consejo Directivo y las comisiones de trabajo, para discutir temas relevantes, tomar decisiones y realizar seguimiento a las acciones acordadas.</p> <p>Comunicación y Coordinación:</p> <p>Establecer canales efectivos de comunicación y coordinación entre los diferentes órganos de gobierno escolar, así como con las autoridades escolares, docentes, estudiantes, padres de</p>
--	--	--	---

			<p>familia y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Capacitación y Desarrollo:</p> <p>Brindar capacitación y formación continua a los miembros de los órganos de gobierno escolar, con el fin de fortalecer sus habilidades de liderazgo, gestión, resolución de conflictos, comunicación efectiva y trabajo en equipo.</p> <p>Transparencia y Rendición de Cuentas:</p> <p>Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de los órganos de gobierno escolar, asegurando la publicación de informes, resultados y decisiones relevantes para la comunidad educativa.</p> <p>Evaluación y Mejora Continua:</p> <p>Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de los órganos de gobierno escolar, recopilando retroalimentación de los diferentes actores involucrados y utilizando los resultados para identificar áreas de mejoray fortalecimiento.</p>
--	--	--	--

Observaciones

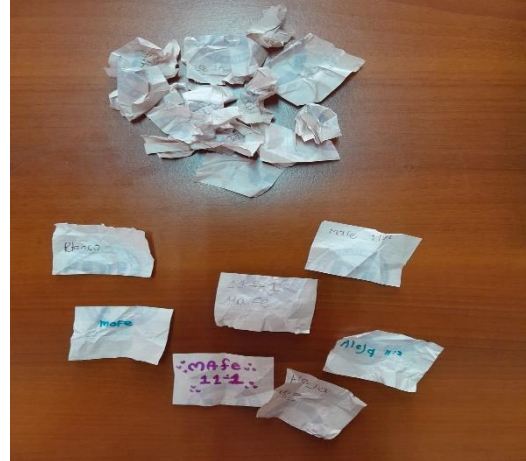
El proyecto se va a realizar mediante contenidos integrados y específicos que se enseñarán en el área de Ciencias Políticas y Económicas de grado 11º a través de guías con sus respectivas actividades para realizar en casa y con actividades interconectadas con el proyecto “Educación para la justicia, la paz, la democracia, solidaridad, fraternidad y el cooperativismo”

EVIDENCIAS

- FECHA: 15 DE ENERO DE 2024
- ACTIVIDAD: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO ACADÉMICO Y DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO.
- RESPONSABLES: MÓNICA ZAPATA



- FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2024
- ACTIVIDAD: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRUPO Y MEDIADORES ESCOLARES
- RESPONSABLES: MÓNICA ZAPATA



- FECHA: MES DE MARZO 2024
- ACTIVIDAD: CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS POSTULANTES A LÍDERES ESCOLARES.
- RESPONSABLES: MÓNICA ZAPATA



Sensibilización sobre liderazgo escolar, Democracia y perfiles de los líderes estudiantiles (transversal 50 horas).

El objetivo de la actividad de Sensibilización sobre liderazgo escolar, Democracia y perfiles de los líderes estudiantiles, liderada por los estudiantes del grado 11, es fomentar la comprensión y el compromiso de toda la comunidad estudiantil hacia los principios del liderazgo democrático.

- FECHA: 22 DE MARZO 2024
- ACTIVIDAD: JORNADA DEMOCRÁTICA ELECCIÓN DE LOS LÍDERES ESCOLARES
- RESPONSABLES: MÓNICA ZAPATA



- **FECHA:** 5 DE ABRIL 2024
- **ACTIVIDAD:** POSESIÓN EN PLENO DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR
- **RESPONSABLES:** MÓNICA ZAPATA

